



GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2017
RESOLUCIONES - RESUMEN

PUNTO 1.- INFORMES.- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley del Mercado de Valores la Asamblea:

1. Aprobó: (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio social de 2016; (iv) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (v) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

2. Ratificó los acuerdos del Consejo de Administración.

PUNTO 2.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.- Con base en los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2016, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

Utilidad Neta del Ejercicio de 2016	\$ 1,598,514,062 M.N.
Menos:	
Utilidades no realizadas	\$ 300,821,855 M.N.
Más:	
Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016.	\$ 3,670,911,365 M.N.
Subtotal:	\$ 4,968,603,572 M.N.
Menos:	
Dividendo en efectivo a razón de \$4.21 M.N. por cada una de las 285,067,983 acciones emitidas y en circulación:	\$ 1,200,136,208 M.N.
Saldo de utilidades acumuladas a disposición del Consejo	\$ 3,768,467,364 M.N.

El dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013, por lo que, en los casos aplicables, no está sujeto a la retención de impuestos prevista en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Asamblea Resolvió que el dividendo en efectivo, se pague contra el cupón No. 12 de los Títulos Emisión 2007, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración; y se autorizó expresamente al Consejo de Administración para que disponga del saldo de utilidades acumuladas, en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

PUNTO 3.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.- La Asamblea autorizó hasta **\$500'000,000.00** (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

PUNTO 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por ocho Consejeros Propietarios y sus respectivos, quedando integrado como sigue:

Propietarios

1. Lic. Alberto Baillères González
2. Ing. Juan Bordes Aznar
3. Dr. Arturo M. Fernández Pérez
4. Don Alejandro Baillères Gual
5. C.P. José Octavio Figueroa García
6. Lic. Eduardo Silva Pylypciow
7. Lic. Tomás Lozano Molina
8. Lic. Emilio Carrillo Gamboa

Suplentes

1. Act. Gabriel Kuri Labarthe
2. MBA. Juan Pablo Baillères Gual
3. Ing. Jaime Lomelín Guillén
4. Dr. Carlos Zozaya Gorostiza
5. Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
6. Lic. Emilio E. Fandiño Margalef
7. Lic. Javier Simón Havaux
8. Ing. Raúl Obregón del Corral

Asimismo, la Asamblea confirmó la calificación como Consejeros Independientes a los señores Consejeros Propietarios Don Tomás Lozano y Don Emilio Carrillo, así como sus respectivos Suplentes, Don Javier Simón y Don Raúl Obregón.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se aprueba como remuneración la cantidad de \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$77,500.00 (setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan.

Finalmente, se hizo constar que los Consejeros aceptaron con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

PUNTO 5.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.- La Asamblea resolvió ratificar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Emilio Carrillo Gamboa.

PUNTO 6.- DELEGADOS.- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Director General, Lic. Eduardo Silva Pylypciow, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Gerardo Carreto Chávez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

PUNTO 7.- APROBACIÓN DEL ACTA.- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2017, misma que fue aprobada por la Asamblea.